

BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADORES/AS SOCIALES **DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.**

La Comisión de selección de la Bolsa de trabajo de Trabajadores/as sociales, constituida por Resolución del Tercer Teniente Alcalde, de 30 de Septiembre de 2021, hace pública las siguientes:

INSTRUCCIONES

1. La fecha, el lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la Bolsa de Trabajo es el siguiente:
Día 1 de Diciembre de 2021, miércoles, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Palacio de Congresos, sito en la Cuesta de Oviedo, S/N, 37008 Salamanca.
2. Las personas admitidas deberán mantener en todo momento la mascarilla puesta y guardar todas las demás medidas higiénico- sanitarias necesarias. Asimismo deberá guardarse en todo momento la distancia de seguridad exigida, siguiendo las instrucciones dadas por los miembros de la comisión, en caso contrario podrán ser privados del acceso a los espacios del examen.
3. Desde las 11:30 se podrá acceder a las instalaciones.
4. Sólo podrán entrar al Palacio de Congreso las personas admitidas a la bolsa de trabajo.
5. A las 11.45 se podrá acceder al lugar concreto del examen.
6. Para su identificación personal, en la entrada correspondiente, las personas aspirantes deberán bajar su mascarilla brevemente cuando se les indique, a una distancia de seguridad, y mostrar su DNI depositándolo en el lugar que se les indique.



7. Una vez accedido al lugar del examen, cada aspirante será ubicado donde le indique la comisión , teniendo en cuenta que no podrán abandonar su sitio bajo ningún concepto, hasta la finalización de la prueba. Si alguna persona, durante la prueba, tuviera alguna necesidad sobrevenida y urgente, de forma excepcional, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido.
8. La utilización de cualquier dispositivo electrónico o cualquier intento de copia por parte de algún aspirante supondrá la eliminación de su examen.
9. Al finalizar la prueba deberá permanecer sentado y en silencio hasta que se le indique.
10. Una vez recogidos los exámenes deberá seguirse las instrucciones del tribunal para abandonar la sala.
11. Se solicitara la presencia de dos aspirantes, durante la numeración de los ejercicios a efectos de su corrección anónima, al objeto de garantizar el proceso.
12. La plantilla de la corrección de la prueba se publicara en el tablón de edictos electrónico municipal y en la pagina web del Ayuntamiento, en el apartado correspondiente de Oferta de empleo público <https://www.aytosalamanca.gob.es/es/ofertaempleo/oep/BT046>, donde se publicaran también las calificaciones.
13. Todas las personas aspirantes deberán disponer de bolígrafo azul o negro.

Si fuera necesario la Comisión hará públicas con anterioridad al examen resoluciones de instrucciones complementarias sobre el proceso selectivo.